

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS		
16 ENE 2003		
SEC: 1	1º 7871	HORA: 1450

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Restablécese el artículo N° 65 de la Ley N° 25.725 de Presupuesto para la Administración Nacional para el Ejercicio 2003, sancionada por el H. Congreso el 27 de diciembre de 2002, y que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 55/2003, art. 2º, publicado en el Boletín Oficial N° 30.065, del 10 de enero de 2003.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


/s/ GRISELDA N. HERRERA
DIPUTADA DE LA NACION

